CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1653 de 2013

Carpetas Nos. 1257 de 2011 y 2355 de 2013 Comisión Especial para el deporte

RECONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
"JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA"

Informe

PROFESOR ULISES ANZUELA TURIENZO

Designación a la Plaza de Deportes de la Ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de junio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan C. Souza.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Graciela Cáceres, Oscar Groba, Daniel Mañana, Amin Niffouri, Jorge Orrico, Iván Posada, Rubenson Silva y Horacio Yanes.

Invitado: Señor Representante Ricardo Planchon Geymonat.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El señor Diputado Cantero Piali avisó que no podría concurrir en el día de hoy.

El primer punto del orden del día establece: "Reconocimiento de la Cámara de Representantes "José Nasazzi y Obdulio Varela'. Informe", que se origina en la Resolución de Presidencia N° 541, de 2013. La Presidencia toma cartas en el asunto en lo que tiene que ver con la comunicación y con el establecimiento de la nueva fecha de vencimiento para aquellas organizaciones que deseen proponer nombres a efectos de que sean considerados. En el día de hoy o mañana se realizarán las publicaciones en la prensa, lo que ha conspirado contra la voluntad de esta Comisión de solicitar una prórroga a efectos de contar con más tiempo para presentar propuestas. Advirtiendo que no se había votado el pase de inmediato de la resolución que se había adoptado por la que se modificaba la fecha, tomamos la iniciativa y comunicamos a todas las organizaciones -que figuran en la lista que les presentamos- que recibirían una invitación para presentar propuestas. Esta nota, que se envió desde la Secretaría con fecha 24 de mayo, se hizo previendo que la publicación de esa comunicación podría resultar tardía por problemas administrativos. Resta realizar la publicación en los medios de prensa que, reitero, se hará en el día de hoy o mañana. Probablemente, en los próximos días llegarán las propuestas para la asignación de este reconocimiento que dispuso la Cámara de Representantes.

SEÑORA CÁCERES.- ¿Dónde se recepcionan las propuestas?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que la comunicación pública la hace la Presidencia de la Cámara de Representantes, asumimos que ella será la receptora de las propuestas; después, las derivará a la Comisión, tal como establece la Resolución adoptada por la Cámara de Representantes.

SEÑOR YANES.- ¿Podemos replicar el comunicado que aparecerá en la prensa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es interés de esta Comisión dar la más amplia difusión de este asunto. Simplemente, por una cuestión formal, Presidencia adoptó esa resolución. Cuanto más amplia sea la posibilidad de que la ciudadanía tome conocimiento de esto, mejor. Por ese motivo, el 24 de mayo se envió esa nota a treinta y cinco instituciones. Todo lo que apunte a la difusión de este reconocimiento, ayudará en la discusión.

El segundo punto del orden del día, refiere al "Profesor Ulises Anzuela Turienzo. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia)". Esta fue una propuesta que presentó el señor Diputado Planchon, a quien recibiremos para que nos realice un informe al respecto. La Comisión tramitó una nota al Ministerio de Turismo y Deporte, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 18.380, que determina las normas para la designación con nombres de ciudadanos a los establecimientos dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte y espacios públicos destinados al uso deportivo, a efectos de recabar los antecedentes que se requieren.

Antes de recibir al señor Diputado Planchon, quiero intercambiar opiniones, porque podría haber diferentes interpretaciones con relación a lo establecido en la Ley N° 18.380. En el artículo 4º de la mencionada ley se establece: "Para proponer las designaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente ley, se debe cumplir con los siguientes requisitos:- A) Información documentada sobre los méritos de la persona o importancia de los hechos o fechas y otras alternativas de denominación que se proponen.- B) Características específicas y uso del lugar o institución de que se trate.- C) Obtener un amplio consenso entre los usuarios directa o indirectamente involucrados.- D) Recabar la información a efectos de determinar si la nominación que se

pone a consideración no es reiterativa en el mismo departamento". En el artículo 5º de la referida ley se establece: "Lo dispuesto en el literal C) del artículo 4º de la presente ley contendrá las opiniones de las personas involucradas incluyendo a niños y a adolescentes relacionados con la propuesta de denominación. En todos los casos, el o los proponentes deberán informar el procedimiento utilizado para relevar la opinión mayoritaria y los resultados obtenidos".

El señor Diputado Planchon, con fecha 9 de noviembre de 2011, presentó un proyecto de ley, de un solo artículo, que establece: "Desígnase con el nombre de 'Profesor Ulises Anzuela Turienzo' a la plaza de deportes de la ciudad de Nueva Palmira, del departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte".

Coherente con lo dispuesto en la ley, esta Comisión envió una nota al Ministerio de Turismo y Deporte, con fecha 11 de octubre de 2012 -firmada por el entonces Presidente de la Cámara de Representantes, Diputado Orrico, actual miembro de esta Comisión-, solicitando la documentación y los antecedentes necesarios para cumplir con lo establecido en los artículos 2º, 4º y 5º de la Ley N° 18.380. Obviamente, esta nota siguió trámite administrativo en el Ministerio de Turismo y Deporte; distintos estamentos de esta Cartera emitieron opinión e intervinieron en ese proceso, recabando información al respecto del profesor Richard Martorell, de la Plaza de Deportes de Nueva Palmira. En el expediente que les hemos entregado podrán advertir que el profesor Richard Martorell envió un informe, vía electrónica, al Ministerio de Turismo y Deporte, en el que hace una enumeración de las acciones relacionadas por la persona -cuyo nombre está siendo propuesto- y menciona a cuatro personas, todas ellas de edad madura -sesenta y siete años; setenta y cuatro años; noventa y cuatro años y sesenta y ocho años-, quienes opinan al respecto.

Desde mi punto de vista, no está claro si se cumple con lo que establece la ley. Se dice que se han recabado ochocientas firmas, pero estas no se adjuntan ni se da noticia de dónde se puede conseguir esa información.

Y por si fuera poco, en los últimos párrafos del informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo y Deporte se establece: "Analizados los antecedentes, surge a fs. 1, que el proyecto de Ley referido fue remitido al Ministerio de Turismo y Deporte por la Cámara de Representantes a efectos de obtener la información establecida por los arts. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 18.380.- En consecuencia, a juicio de esta Asesoría y salvo mejor opinión, si bien no habría objeciones para la remisión del Proyecto de ley en los términos que lucen 'in folio', hay que tener presente que el mismo ya se encuentra en trámite ante el Parlamento, aguardando para su sanción la información que se acompaña a estos obrados". La Asesoría Jurídica expresa que se envía el expediente de la Cámara para que el Ministerio de Turismo y Deporte avale si se cumple con lo establecido en la ley, pero el Poder Ejecutivo va más allá y toma la iniciativa, enviando un proyecto de ley idéntico al presentado por el señor Diputado Planchon.

SEÑOR POSADA.- Está mucho más fundamentado el proyecto presentado por el señor Diputado Planchon.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, tengo dudas sobre si no habrá una confusión con respecto a este tema, porque la única documentación que se adjuntó fue el mail enviado por el profesor Martorell; no se adjunta otra documentación. Tenemos dos proyectos de ley, con iguales características. La fundamentación del señor Diputado Planchon es mucho más completa que la del Poder Ejecutivo, pero no hay oposición entre los dos proyectos. Considero que deberíamos trabajar sobre el proyecto del señor Diputado Planchon y discutir si entendemos necesario recabar con mayor fidelidad lo

establecido en el articulado de la ley, como requisito previo para la designación que se propone.

Acá hay un problema de interpretación en cuanto a qué es lo que la Comisión solicita al Ministerio y este devuelve a la Comisión. Esto amerita reunirnos con el Director Nacional de Deporte para ver si podemos unificar una interpretación con respecto a lo que establece la ley. Esto podría generar alguna molestia personal, ya que un Diputado tomó una iniciativa, amparándose en lo que establece una ley, y el Poder Ejecutivo adoptó la decisión de mandar el mismo proyecto de ley. ¿Sobre cuál debemos trabajar? Reitero que sobre el del señor Diputado Planchon.

SEÑOR NIFFOURI.- No sé si se está cumpliendo con el articulado de la Ley Nº 18.380. Recuerdo que en el Parlamento ya votamos la denominación de la Plaza de Deportes de Tala como Bebel Casás. Tenemos el antecedente de que ya se votó el nombre de una plaza de deportes; no sé si se cumplieron o no los requisitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otro antecedente, que también fue aprobado, que es la denominación de la Plaza de Deportes de Rivera como Rogelio Calvente y José Posada.

La Ley Nº 18.380 fue aprobada en este ámbito y allí se establecieron requisitos. Aunque haya habido antecedentes que no cumplieron con los requisitos de la ley, eso no nos exime de cumplir con una norma que nosotros mismos establecimos. Tenemos que respetar lo que establecemos en las normas.

El objetivo final, que es designar esa plaza con ese nombre, es posible de alcanzar. No hay cuestionamientos de ningún lado. El tema es si se cumple o no con los requisitos que establece la ley que aprobamos. Debemos aunar visiones con las autoridades del Ministerio, que son las que tienen que dar una respuesta.

SEÑOR ORRICO.- Me parece que no hay lugar a ninguna interpretación reglamentaria que complique esto. Tanto el proyecto del Poder Ejecutivo como el del señor Diputado Planchon dicen lo mismo. No importa la exposición de motivos; esa es la explicación. Todas las circunstancias que están acreditadas en la ley también están mencionadas en las diversas exposiciones de motivos. La del Poder Ejecutivo tiene cierta parquedad, pero nosotros tenemos que dar por bueno lo siguiente: "Tratándose de instituciones públicas [...] la actitud de una persona cobra especial importancia en cuanto con ello está participando en la definición de acciones que involucran un bien colectivo. En este sentido la presencia del profesor Ulises Anzuela Turienzo, en el departamento de Colonia durante años ha sido sustantiva. Se le consideró como uno de los mejores profesores de educación física del momento, teniendo además una condición de deportista activo, y destacándose en la práctica del fútbol, basquetbol, atletismo, a nivel local, departamental y regional".

Con esto, sería más que suficiente, salvo que alguien lo pusiera en tela de juicio, pero no es el caso. Además, el señor Diputado Planchon ha sido muy cuidadoso y ha hecho una descripción muy detallada de la trayectoria de la persona que se quiere homenajear. No hay que apelar a ningún antecedente; yo lo aprobaría tal como está. Para presentarlo a la Cámara, hay que designar a un miembro informante -quien explicará porqué se aconseja que esta plaza tenga este nombre- y hay que agregar todos los antecedentes, entre los cuales van a estar los proyectos del señor Diputado Planchon y del Poder Ejecutivo. Con eso, está todo salvado.

SEÑOR POSADA.- Hay algunos problemas planteados a partir de lo que establece la ley. Me parece que esta ley quiso inventar la pólvora, porque establece una serie de requisitos con los que está claro que no se puede dar cumplimiento. Si nos ponemos en una actitud de cumplimiento estricto con esta ley, advertimos que no se dio cumplimiento,

por ejemplo, al literal C) del artículo 4º que establece: "Obtener un amplio consenso entre los usuarios directa o indirectamente involucrados". ¿Hay alguna cuestión en el expediente que haya significado consultas en ese sentido? No.

Creo que sí se dio cumplimiento al literal A) del artículo 4º porque tenemos documentación que hace referencia a los méritos de la persona, fundamentalmente en la exposición de motivos del señor Diputado Planchon. Me parece que para realizar la exposición de motivos del Poder Ejecutivo se leyó la del señor Diputado Planchon y se hicieron consideraciones de carácter general.

El artículo 3º establece: "Las propuestas de denominación deberán ser presentadas ante la Asamblea General […]", lo cual también supone un mecanismo un poco novedoso porque podemos entender que eso sea cumplido ya que la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores integran la Asamblea General, pero de hecho las dificultades están -no recordaba esta ley- desde el momento en que se aprobó una ley para regular aspectos que de por sí están regulados con carácter general en la propia denominación de la ley. Después de todo, las propuestas son consideradas por los propios Diputados y Senadores; son ellos quienes tienen la potestad de valorar este tipo de cosas. Creo que muchos aspectos que están establecidos en esta ley van de suyo.

Coincido con el señor Presidente en cuanto a que no se ha dado cumplimiento a algunos aspectos, y eso significaría una suerte de entorpecimiento a la designación. Desde el punto de vista de la opinión de fondo, estamos de acuerdo con que se debería proceder -como dice el señor Diputado Orrico- dejando constancia de este aspecto porque me parece que esta norma debería ser modificada.

SEÑOR YANES.- La aprobación de esta ley fue en respuesta a una inspiración muy importante que tenían distintos legisladores y organizaciones sociales, que hacían llegar al Parlamento la voluntad de homenajear a mucha gente. Además, se habían generado conflictos en algunos lugares, en donde existía solo una plaza que estaba sin nombre y de repente había dos o tres personas para homenajear. Está bien que la revisemos, pero me parece oportuno que exista. Como planteó el señor Diputado Posada -del que conozco parte de su sentido común-, podría haber cosas que van de suyo, pero el colectivo que en ese momento analizó el tema era muy variado y estaba muy rico en matices. En realidad, fue un campeonato para ver quién quedaba mejor con alguien poniendo nombres; nadie quería que hubiera una competencia o que un pueblo quedara dividido y, en vez de homenajear a una persona, la bajaban de categoría.

Reivindico la existencia de esta ley. Voy a revisarla para modificar lo que se deba mediante un trámite rápido.

Digo más: tengo la duda de que en este proyecto de ley esté pasando algo parecido. Todos sabemos lo que implica el derecho de autor, y yo soy el primero en defender el derecho por haber tenido una idea, y que se me respete. En este sentido, hay algunos requisitos cumplidos por el señor Diputado Planchon que nos ilustran. Si el Poder Ejecutivo está de acuerdo y el señor Diputado Planchon también -que tuvo la idea original-, va a ser muy fácil encontrar los consensos.

Mi intervención apunta a establecer que está bien que exista la ley y que la revisemos.

SEÑOR NIFFOURI.- Creo que en lo que tiene que ver con el consenso, el señor Diputado Planchon tiene firmas de la gente del lugar, como se establece en el literal C) del artículo 4º.

SEÑOR ORRICO.- Lamento mucho, pero voy a discrepar con la mayoría de ustedes.

Acá no hay ningún problema, porque las normas hay que interpretarlas de acuerdo con aquello que regulan. No se puede hacer un estudio sociológico, contratando a Equipos Moris para ver si hay consenso sobre determinada persona. Lo que hay que hacer es mirar la historia, de acuerdo a cómo viene, y en la exposición de motivos del proyecto eso está muy claro. Es un individuo que, desde el punto de vista deportivo, tuvo una relevancia muy particular al punto de dirigir la famosa tercera de Peñarol en la década del cuarenta, donde, entre otros, jugó Schiaffino.

Luego se instala en Nueva Palmira. Tuvo una actuación de veinticinco años. Se le hicieron homenajes y en vida, en el Club de Colonia. Creo que todo eso revela el consenso.

Con respecto a la Asamblea General, sabemos que se integra por la Cámara de Representantes y por la Cámara de Senadores. Eso no significa que cada vez que venga un proyecto de este tipo haya que reunir a la Asamblea General para presentarlo.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——Pido que se me respete.

El artículo 84 de la Constitución dice que: "El Poder Legislativo será ejercido por la Asamblea General. Esta se compondrá de dos Cámaras: una de Representantes y otra de Senadores, las que actuarán separada o conjuntamente, según las distintas disposiciones de la presente Constitución".

(Interrupción del señor Representante Posada)

(Ingresa a Sala el señor Diputado Planchon)

——Quiero dejar constancia de que el señor Diputado Posada me acaba de dar la mano.

Para finalizar quiero decir que para mí se están dando todas las condiciones para que este proyecto sea aprobado, independientemente, de que es un placer recibir a mi amigo, el señor Diputado Planchon en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que no hay discrepancia con el objetivo central de la iniciativa planteada por el señor Diputado Planchon y el documento que viene del Ministerio de Turismo y Deporte, con una propuesta idéntica.

Seguramente, el profesor Ulises Anzuela Turienzo reviste más que las condiciones y cualidades exigidas, por lo menos de lo que emerge de la ley, para que se designe con su nombre a la plaza de deportes.

Personalmente, me tomaré la libertad de revisar la redacción de la ley que establece estas condiciones, porque creo que vale la pena ajustar algunas cosas para que quede lo más claro posible.

Coincido con el señor Diputado Orrico en cuanto a que está más que fundamentada la calidad de la persona. Reitero que hay una interpretación distinta como, por ejemplo, cuando proponemos una pensión graciable. Presentamos una minuta de aspiración, sabiendo que ello es potestad del Poder Ejecutivo. Por más que fundamentemos, si el Poder Ejecutivo no toma iniciativa, no hay posibilidad de sacar adelante la pensión graciable.

Me parece que esto fue interpretado de esa manera. Decimos que hay un proyecto, pedimos información y el Ministerio manda otra iniciativa, cuando debería decir si se cumplen todos los requisitos que establece la ley.

La persona reviste su importancia en su trayectoria deportiva, concita la adhesión de los vecinos y no hay oposición a eso. Por lo pronto, ese es el informe que debería haber venido para que la Comisión definiera la aprobación o no del proyecto que está a consideración. Como bien dijo el señor Diputado Yanes, reconozco la iniciativa de los compañeros legisladores para tener la posibilidad de hacer una propuesta, y que esa iniciativa se respete. No estoy de acuerdo con hacer desaparecer la iniciativa a partir de un proyecto de idénticas caracterísiticas que suplante al del legislador proponente.

Dicho esto, damos la palabra al señor Diputado Planchon, que como observará, esta Comisión busca la rápida aprobación de este proyecto de ley, más allá de las cuestiones planteadas con respecto a la interpretación de lo que establece la ley Nº 18.380.

SEÑOR PLANCHON.- Pido especialmente disculpas por mi atraso, que se debió a que estuve presente en un acto que festeja los ciento veinticinco años del primer liceo del Uruguay en Colonia Valdense, y yo soy descendiente de piamonteses. Fue un acto largo por lo que les pido disculpas.

Quiero transmitir que prácticamente hace dos años presentamos este proyecto en la Cámara de Representantes, que busca hacer justicia con una realidad de Nueva Palmira. La sociedad en su conjunto, cree que es un merecido homenaje a este ciudadano. En la exposición de motivos que presentamos están bien claros sus atributos.

Quiero resaltar que a veces en la Cámara de Diputados hemos visto, respecto a distintos temas -inclusive sobre mi departamento- que puede haber ciudadanos que se han destacado para la designación, por ejemplo, de un local de UTU. Pero en esta plaza de deportes creo que toda la sociedad del departamento de Colonia y de Nueva Palmira es coincidente que si tiene que llevar un nombre, es el del maestro, como era conocido. Fue un hombre que aportó muchísimo para la historia del deporte, no solo en el departamento de Colonia, sino en el país. Todo esto consta en la exposición de motivos. Fue un aporte muy importante para varias actividades deportivas, en especial para el atletismo.

Nosotros hemos hablado con distintos actores de la vida del deporte del departamento de Colonia y de Nueva Palmira, y cada poco tiempo me preguntan por algo que es totalmente justo.

No voy a abundar mucho más en el tema. Recibí todos los antecendentes, vi el mensaje del Poder Ejecutivo, y no voy a hacer consideraciones porque para mí lo importante es que esta iniciativa se apruebe. Hay muchos compañeros legisladores que me conocen en distintos ámbitos, y creo que hay que hacer lo mejor, sin importar de qué lado político que venga.

Creo que este sería un justo y merecido homenaje a Ulises Anzuela Turienzo. Por eso solicitamos a la Comisión la diligencia respectiva para el tratamiento rápido de este proyecto, y que se convierta e ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelanto que tenemos la intención de votar este proyecto en el día de hoy.

En el informe que viene del Ministerio de Turismo y Deporte, la información que se recaba al profesor Richard Martorell, confirmando lo que acaba de exponer el señor Diputado Planchon con respecto a las virtudes del profesor Turienza, habla de que en el

año 2011 se levantaron más de ochocientas firmas. Quisiera saber si el señor Diputado tiene acceso a esas firmas.

SEÑOR PLANCHON.- No tengo acceso a esas firmas y sé que en varias oportunidades se juntaron firmas. La sociedad de Nueva Palmira, en reiteradas oportunidades, ha elegido distintos mecanismos. Sabrán bien, que en el interior, para cualquier cosa se juntan firmas. En este caso era justo el fin que tenían.

Cada vez que vamos a Nueva Palmira, la sociedad nos hacen mención al tema. La sociedad está ávida de que la plaza lleve ese nombre, de un fiel exponente del deporte coloniense.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la exposición del señor Diputado Planchon.

SEÑOR PLANCHON.- Para que se den cuenta de que este asunto no tiene ninguna connotación política, es que cuando miraba este informe del profesor Richard Martorell, por ejemplo el ex Edil departamental Héctor Espinelli -que también estuvo en la Junta Local-, que fue Edil departamental en 1994 conmigo, jamás me llamó por este tema. Quiero hacer mención a eso para que ustedes se den cuenta; veo su nombre aquí y lo recuerdo con mucho cariño. Reitero que jamás me habló por este tema, siendo compañero mío y de mi partido. Este informe menciona a varias personas, entre ellas a Héctor Espinelli.

(Se retira de Sala el señor Diputado Planchon)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos proponiendo aprobar la Carpeta Nº 1257/2011, que contiene el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Planchon respecto a la designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Nueva Palmira del departamento de Colonia, con el nombre Ulises Anzuela Turienzo y agregar la Carpeta Nº 2355 que proviene del Poder Ejecutivo.

En discusión el artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se procede a designar al miembro informante.

SEÑOR ORRICO.- Por lealtad en el funcionamiento de este Parlamento, propongo al señor Diputado Niffouri.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.

≠